



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 MAR 2018



Señor (a)
LEONARDO GARCIA VARGAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1586 del 22 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG184777465CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LEONARDO GARCIA VARGAS

Dirección: CARPERA 10 N° 30-90
BARRIO GARCIA ROVIRA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011341

Fecha Admisión:

23/02/2018 18:18:22

Min. Transporte Lu. de carga 0002003 de 20/05/2010

Min. IC. Res. Mesario Express 038957 de 03/03/2010



7

aramanga,

or
LEONARDO GARCIA VARGAS
carrera 10 No. 30 - 90 Barrio García Rovira
dad.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 1586

Fecha: febrero 22, 2018, 3:50 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 1 FOLIO

slged

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE COPIAS DE PETICIONES Y RESPUESTAS AL SEÑOR LEONARDO GARCIA VARGAS DERIVADOS DE LA AVALANCHA EN EL ASENTAMIENTO 12 DE OCTUBRE EN EL AÑO 2015.

Con el respeto con el cual acostumbro dirigirme, y de conformidad con las funciones objeto de competencia de la delegada a mi cargo – Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente-, en atención a su petición presentada ante la Personería de Bucaramanga, me permito comunicarle que se allegó a este órgano de control oficio con No. Consecutivo 086 del 14/02/2018 suscrito por el Arquitecto LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ, Líder del Programa Gestión de Riesgo de la Alcaldía Municipal, en el que manifiesta:

"...enviamos copia de respuesta del derecho de Petición del 18 de agosto del 2015 enviada al señor Leonardo García Vargas, el día 09 de septiembre de 2015 en donde se le manifiesta que se le sugiere dirigirse a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), ya que el predio donde el reside forma parte de los predios de propiedad de dicha institución."

En consideración a lo expuesto, esta Delegada remite copia del RAD SIGRD 0750 del 08/09/2015 y da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
ANEXO: UN (01) FOLIO
RAD 1178 – 2017

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **LEONARDO GARCIA VARGAS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SI GRD - 0750
Subproceso: Gestión del Riesgo de Desastre	Código General -2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2300-73



Bucaramanga; 08 de Septiembre de 2015.

Señor:
LEONARDO GARCÍA VARGAS
Asentamiento 12 de Octubre
Casa No 12

Referencia: Respuesta Derecho de Petición del 18 de Agosto 2015.

Respectado Señor Garcia Vargas, referente a su solicitud de visita del predio ubicado en el asentamiento 12 de Octubre, identificado con número 12, le informamos que por ser un predio de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (C.D.M.B.) Le sugerimos dirigirse a esta entidad para solicitarle la información requerida.

En espera de haber resuelto su solicitud y con su acostumbrado respeto.

Atentamente;


FREDY RAGUA CASAS
Oficina Gestión de Riesgo y Desastres

Proyecto: Andrés Cala- Profesional Universitario 9



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Conmutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web www.bucaramanga.gov.co
Codigo Postal 680006
Bucaramanga, Departamento de

80-110

Observaciones:

Centro de Distribución: CC 91 480 061 8/8

Nombre del distribuidor: José Ignacio Martínez Ramírez 705

Fecha: 24 FEB 2018

ANO	MES	DIA	HORA
2018	FEB	24	

Motivos de Devolución:

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Renusado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reside

472

No Existe Número

No Reclamado

No Contactado

Aparato Clausurado

Observaciones:

RECIBO DE BUCARAMANGA

26 FEB 2018

HORA

RECIBO DE BUCARAMANGA

26 FEB 2018

HORA